

DOCUMENTO Certificado de Resolución de Alcaldía: 220725 <b>CERTIFICADO RA MC Nº 18</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0Y6DE-VC7Z6-NWBUP</b> Fecha de emisión: <b>28 de Julio de 2022 a las 9:15:28</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/07/2022 09:12 2.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/07/2022 08:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 08:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566925-0Y6DE-VC7Z6-NWBUP-37762A-F59DF0076541E50494098A4422EE903) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayroayro.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=sobrenet



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS**

**C E R T I F I C O:** La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el viernes, 22 de julio de 2022 la siguiente Resolución 2022/2380

“**VISTA** la Providencia de Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2022, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 18 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

**VISTA** la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, de fecha 13 de julio de 2022, proveniente de Alcaldía, y emitida en virtud de lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 11.4 del Presupuesto Municipal del año 2022. En dicha solicitud se propone aumentar las aplicaciones siguientes, la 9331.212.00 “Edificios y otras construcciones” por importe de 10.000,00€ y la aplicación 9331.213.01 “Contrato mantenimiento, maquinaria, instalaciones y utillajes” por importe de 14.000,00€, y disminuir en consecuencia, las siguientes aplicaciones, 9202.120.01 “Sueldos Grupo A2” por importe de 10.000,00€ y la 9202.121.01 “Complemento específico”: 14.000,00€

**VISTA** la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, de la Concejalía de Presidencia, de fecha 14 de julio de 2022. En dicha solicitud se propone aumentar las aplicaciones 9321.352.00 “Intereses de demora” por importe de 8.000,00€ y la 9321.359.00 “Otros gastos financieros” por importe de 8.057,00€, y disminuir en consecuencia, la aplicación 9202.121.00 “Complemento de destino” por importe de 6.100,00€ y la 9202.160.00 “Seguridad Social” por importe de 9.957,00€.

**VISTA** la solicitud de modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos, de Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2022. En dicha solicitud se propone aumentar la aplicación 1711.623.00 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de 15.000,00€ y disminuir en consecuencia, las siguientes aplicaciones: 1501.121.00 “Complemento de destino” por importe de 3.000,00€ y en la 1501.121.01 “Complemento específico” por importe de 12.000,00€.

**VISTO** que dichas modificaciones de crédito, mediante transferencia, tienen lugar entre aplicaciones pertenecientes al mismo Área de gasto.

**VISTA** la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha 21 de julio de 2022, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto,

**VISTAS** las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias, que se adjuntan por los centros gestores a las solicitudes, para acreditar su realización.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022: “ *Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá*

DOCUMENTO Certificado de Resolución de Alcaldía: <b>220725</b> <b>CERTIFICADO RA MC Nº 18</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>0Y6DE-VC7Z6-NWBUP</b> Fecha de emisión: <b>28 de Julio de 2022 a las 9:15:28</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/07/2022 09:12 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/07/2022 08:31
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 08:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566925-0Y6DE-VC7Z6-NWBUP-377624-F59DF0076541E50494098A4422EE903) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=soblenet

*acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal”.*

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 11 de los presupuestos, según la cual “ *Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.*”

**VISTO** el informe de Intervención nº 459/2022, de fecha 22 de julio de 2022, del expediente de modificación de créditos nº 18/2022 (2022/3056) mediante transferencia de crédito en el que se informa de conformidad con la propuesta de resolución.

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2022 mediante transferencia de crédito por importe de 55.057,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1711.623.00	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00€	15.000,00€	15.000,00 €
9321.352.00	INTERESES DE DEMORA	25.560,00€	8.000,00€	33.560,00 €
9321.359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	8.057,00€	13.057,00 €
9331.212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00€	10.000,00€	15.000,00 €
9331.213.01	CONTRATO MANTENIMIENTO O MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	36.224,16	14.000,00€	50.224,16 €
			55.057,00 €	

DOCUMENTO Certificado de Resolución de Alcaldía: 220725 <b>CERTIFICADO RA MC Nº 18</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0Y6DE-VC7Z6-NWBUP</b> Fecha de emisión: <b>28 de Julio de 2022 a las 9:15:28</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/07/2022 09:12 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 27/07/2022 08:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 08:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566925-0Y6DE-VC7Z6-NWBUP-377624-F58DF0076541E5049409B4422EE903) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=soblenet>

**FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1501.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	56.145,00€	-3.000,00€	53.145,00 €
1501.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	124.105,00€	-12.000,00€	112.105,00 €
9202.120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	10.870,00€	-10.000,00€	870,00 €
9202.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	54.325,00€	-6.100,00€	48.225,00 €
9202.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	116.915,00€	-14.000,00€	102.915,00 €
9202.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	72.130,00€	-9.957,00€	62.173,00 €
			55.057,00 €	

**SEGUNDO:** Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 18 dentro del presupuesto 2022, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución 11.8 del Presupuesto del ejercicio 2022, donde se ve reflejado que todos los acuerdos de modificación de crédito, se notificaran expresamente a los portavoces de los grupos municipales.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 25 de julio de 2022  
Vº Bº LA CONCEJALA DE HACIENDA  
EL SECRETARIO